

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL DÍA TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE

En la ciudad del Cusco, siendo las ocho horas del día treinta de octubre de dos mil veinte, se reúne el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en Sesión Extraordinaria Virtual, **bajo la Presidencia del** Dr. Jesús Efraín Molleapaza Arispe, Rector (e); Dr. Edilberto Zela Vera, Vicerrector Académico, Dr. Gilbert Alagón Huallpa, Vicerrector de Investigación; **con la asistencia de los señores Decanos:** Mgt. Olintho Aguilar Condemayta Decano de la Facultad de Ciencias, Dr. Roger Venero Gibaja, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo, Dr. Leonardo Chile Letona, Decano de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, Dr. Eleazar Crucinta Ugarte, Director General de la Escuela de Posgrado; **asimismo la presencia de los representantes del Tercio Estudiantil:** Est. Bryan Ítalo Quispe Palomino, Est. Zair Montañez Trelles; **de igual forma la presencia de los Decanos:** Dr. Oscar Ladrón De Guevara Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias; Dra. Evelina Andrea Rondón Abuhadba, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; M.Sc. David Reynaldo Berrios Bárcena, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica, Dra. Mery Luz Masco Arriola, Decana de la Facultad de Ingeniería de Procesos; **con la presencia de los representantes gremiales:** Dra. Ruth Miranda Villena, Secretaria General del SINDUC y Est. José Guillermo Ramos Anahue, Presidente de la FUC; **igualmente la presencia de los funcionarios:** CPCC. Judith Rojas Sierra, Directora General de Administración; Mgt. Mercedes Pinto Castillos, Directora de Planificación; Mgt. Luciano Julián Cruz Miranda, Director General de Admisión, Dra. Mérida Marlleny Alatrística Gironzini, Directora (e) del CEPRU, Abog. Rafael Renzo Yépez Aparicio, Director (e) de Asesoría Jurídica, Ing. Johann Mercado León, Director de la Red de Comunicaciones; Lic Julissa Acosta Luna, Jefa (e) de la Unidad de Imagen Institucional; asistidos por la Abog. Miriam Cajigas Chávez, Secretaria General (e) de la UNSAAC; Abog. Marcia Quispe Latorre, Secretaria de Actas. Con el quórum de Reglamento se da inicio a la sesión.--- **SR. RECTOR (e)** pone a consideración el acta de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 09 de octubre de 2020.--- **SR. RECTOR (e) somete al voto en forma nominal, siendo aprobado por mayoría, con la abstención del Est. Zair Montañez por no haber estado presente en la sesión.**

ORDEN DEL DIA:

- 1. EXAMENES DEL CEPRU-UNSAAC.---** **DRA. MERIDA MARLLENY ALATRISTA** señala que hace dos días se dio el Decreto Supremo N° 174-2020 que amplía el Estado de Emergencia hasta el 30 de noviembre de 2020. El Ciclo Intensivo tiene un examen pendiente, el cual se suspendió hasta el día de hoy por las disposiciones emanadas del Gobierno Central, indica que hay 1,943 estudiantes matriculados, quienes deben empezar labores para el Semestre Académico 2020-II, también se tiene el Ciclo Ordinario con 2900 estudiantes con dos exámenes suspendidos, precisa que de acuerdo a la Resolución N° CU-213-2020-UNSAAC del 26 de junio de 2020 se aprobó el Reglamento de Funcionamiento del CEPRU, donde se señala las clases virtuales y exámenes presenciales, indica que por encargo del Rector se preparó la posibilidad de un examen virtual, para ello, por Resolución Nro. CU-315-2020-UNSAAC se nombró una Comisión Técnica Informática la misma que dará cuenta de su propuesta; asimismo, señala que se estructuró el Reglamento del examen donde se incluye exámenes virtuales, por ese motivo es que cursó el Oficio N° 467 de fecha 2 de octubre de 2020, solicitando fecha y hora para que la mencionada comisión exponga su propuesta ante Consejo Universitario, señala que el problema es de los estudiantes del Ciclo Intensivo, pues no pueden definir su situación porque deberían iniciar en el Semestre Académico 2020-II; por otro lado, el examen del Ciclo Intensivo debe ser tomando antes del examen de Admisión, porque los estudiantes que no ingresen por el CEPRU podrían presentarse al examen de admisión ordinario, por ello se pidió que se lleve a cabo este Consejo Universitario Extraordinario, porque todo quedó paralizado y hay una deuda con los padres de los estudiantes, reitera que hace un mes se tiene preparado el examen virtual, se tiene todo listo, en última fase se está trabajando los instructivos y que el Reglamento de funcionamiento del CEPRU no ha sido cambiado, indica que también tiene propuesta de examen presencial, pide que la Comisión Técnico Informática

nombrado por Consejo Universitario tome la palabra y exponga su trabajo y sus opiniones.--

SR. RECTOR (e) considera que esta propuesta es definitiva para tomar el examen pendiente del Ciclo Intensivo, invita a la comisión.--- **ING. IVAN CESAR MEDRANO** señala que se les encomendó hacer la propuesta para el examen de CEPRU, se ha trabajado y se plasmó en un Reglamento que no se llevó a cabo, porque se ha visto que no hay condiciones técnicas que garanticen la transparencia del examen virtual, a pesar de haber tenido el cuidado de especificar los criterios, pero hay una limitación, de no contar con tecnología necesaria que garantice que los examen sean transparentes y no haya fraude, estas posibilidad escapa al control de la comisión, la comisión no garantiza que los postulantes hagan fraude, indica que en el mercado hay un software costoso, pero aun así, por más que se tenga este software costoso, no se descarta que haya fraude, pues la informática da esa posibilidad, tal como ocurrió en la Universidad San Marcos, por eso la comisión ha sido transparente y cuidando el prestigio de la UNSAAC, se ha enviado oficio a la Directora (e) del CEPRU señalando que no se puede garantizar un examen virtual totalmente transparente para el CEPRU.-- **SR. RECTOR (e)** señala que no hay elementos suficientes para garantizar un examen transparente; en consecuencia el examen virtual queda descartado, en tal sentido la Directora (e) del CEPRU tiene que instrumentar un examen presencial, no queda otra alternativa, la otra alternativa era convalidar la segunda nota tomando en cuenta la primera, pero hay opinión contraria de los estudiantes.-

---- **DRA. MERIDA MARLLENY ALATRISTA** señala que ha trabajado con la Comisión Técnico Informática, habiendo realizado una encuesta a los estudiantes del Ciclo Intensivo, 779 estudiantes de los 1943 que contestaron la encuesta, hay un buen porcentaje que desistió y otro grupo que están interesados en dar el examen; por otro lado, señala que en la fecha que se aprobó el Reglamento de Funcionamiento del CEPRU, que considera las clases virtuales, también se hizo entrega de un protocolo al que se podría hacer precisiones para posibilitar el examen presencial, de considerarse el examen presencial, se podría considerar aulas a la mitad de su capacidad, sería en la Ciudad Universitaria de la UNSAAC, se propone 25 estudiantes por aula con ventanas abiertas, un ambiente para cada profesor elaborador de prueba, como máximo dos, si se trata de la misma asignatura, se necesitaría apoyo de la Comisión Técnico informática, la UNSAAC tiene un aforo adecuado para este examen porque son 1,943 estudiantes y colocando 25 alumnos por aula, se necesitaría setenta y siete (77) ambientes, indica que muchos de los estudiantes viven muy lejos, por ejemplo de Piura no contestaron; precisa que si se aprueba el examen presencial, se necesita tiempo para convocar a profesores elaboradores y que puedan constituirse en la UNSAAC, por eso propone un ambiente por profesor y máximo dos (2) si es la misma asignatura, se necesita 15 a 20 días para profesores receptores de prueba, ellos tienen temor de contagio, y para asegurar su asistencia se tendría un tiempo prudencial, se debe convocar a los estudiantes de las regiones para que no digan que se no se les avisó, completar directivas en aspectos importantes, en el tema logístico se debe contar con materiales de limpieza, fumigación de ambientes y más que nada solicita una reunión de las autoridades de la UNSAAC con las autoridades del Cusco para plantear este examen, piensa que pueden acceder a este examen presencial y espera que puedan ser unos 1000 postulantes; indica que, si por el Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia hasta el 30 de noviembre de 2020, habría objeción de las autoridades del Cusco de tomar un examen antes del 30 de noviembre de 2020, se puede plantear para los primeros días de diciembre de 2020, pero antes del examen de Admisión, caso contrario se agravaría la situación.--- **SR. RECTOR (e)** resume lo señalado por la Comisión Técnico Informática y la Directora (e) del CEPRU, señala que la universidad como Institución fijó el examen de admisión ordinario para el 29 de noviembre de 2020, a este examen se debe aperturar la posibilidad de que los estudiantes del Ciclo Intensivo estén habilitados para que se puedan matricular, indica que para este examen ordinario hay tres (3) semanas, de por medio está el asunto del tiempo, el tema de aulas y el número de postulantes por aula es salvable; precisa que de parte de las autoridades, la Institución se ha preocupado por querer saber qué piensan las autoridades del Cusco, se ha preguntado a las cabezas de los sectores y hay posiciones cerradas, por ejemplo INDECI tiene posición cerrada, la policía ha manifestado que no tiene personal suficiente para controlar, SALUD fue más prudente, dijo que tendrán opinión cuando sea el momento cercano, posteriormente no se pudo reunir con las autoridades, en su lugar se emitió un oficio

consultando, pero al parecer no quieren emitir respuesta o están en reserva acerca del examen presencial, aclara que el examen de Puno correspondió a un examen de CEPRU.--- **DR. EDILBERTO ZELA** sobre el examen en el departamento de Puno, indica que efectivamente ellos lo denominan como CEPRE, es un centro preuniversitario y al igual que a la UNSAAC les faltaba concluir con un examen, ellos pidieron autorización, todavía en el mes de marzo y con un solo oficio recabaron el permiso para procesar el examen, pero posterior a ello se ha emitido documentos que regulan protocolos que deben observar las instituciones, en ese contexto evaluaron presencialmente, son 3,000 estudiantes, pero ese examen está siendo cuestionado porque hubo una mala calificación de la prueba y probablemente se anule, hay procesos judiciales iniciados contra la universidad, de igual modo en la universidad de Amazonia hubieron 240 estudiantes que rindieron examen presencial y la universidad del Centro también presentaron solicitud para un examen presencial y su protocolo ha sido cuestionado por los responsables que están dirigiendo la Emergencia Sanitaria.--- **DR. LEONARDO CHILE** complementa la información, señalando que en el mes de junio se dio dicho examen en forma presencial, el motivo de la anulación es que 160 estudiantes que no debieron ingresar, ingresaron y se les calificó, es por ese motivo que se anuló, cree que así como ha informado la Dra. Mérida Marlleny Alatrística que se está tratando de analizar, haya la posibilidad de poner en marcha eventos académicos y podría ser una prueba piloto el examen presencial de CEPRU, con las medidas de seguridad y coordinación, porque también con la reactivación económica se ha aperturado varios aspectos, es más las iglesias también se reaperturan; por lo tanto, habiendo estos antecedentes la sugerencia, para afinar esta propuesta, sería ver la posibilidad de disminuir el número de preguntas para que se lleve a cabo en menor tiempo y que se lleve en forma presencial, tendría que darse hasta en dos grupos, en dos días, ojala como Institución se dé respuesta a los usuarios, además a la gestión de los directivos del CEPRU y Admisión, se debe ver la forma que salir de esta situación, pero bien pensado.--- **DRA. MERIDA MARLLENY ALATRISTA** recuerda que los estudiantes del Ciclo Intensivo del 2020, todavía tienen vigente el Reglamento anterior, en el cual ellos se deben beneficiar con el 5% si tienen el 100% de asistencia, por ello es que no quieren dar examen virtual; por otro lado, también CEPRU hizo llegar la propuesta de tomar este examen hasta en dos fechas, puede ser, el grupo A y B un día y C y D otro día, entonces el riesgo disminuiría, solo haciendo notar que habría desplegar esfuerzos porque se tendría dos jurados, solicita que se tome en cuenta el 5% para los que tienen 100% de asistencia.-- **SR. RECTOR (e)** pide propuestas precisas y concretas.-- **EST. JOSE GUILLERMO RAMOS** cree que de acuerdo al informe dado por el Ing. Iván Medrano, un examen virtual no prestaría garantías necesarias, es el caso que el día de ayer en Consejo Universitario de la Universidad Agraria La Molina se reconsideró un examen virtual, hay un indicio de vulneración en examen virtual, en las universidades de Santa en Chimbote y Trujillo, se está viendo la posibilidad de examen presencial, en tal sentido era necesario que se siga insistiendo con el diálogo con las autoridades, vuelve a señalar que se visitó al Dr. Ramírez, quien dio a entender que sí es posible un examen presencial, para ello es necesario una reunión entre DIRESA y la universidad, recuerda que en la anterior reunión, el fiscal dijo que el examen virtual puede generar bastante perjuicios.--- **DR. ELEAZAR CRUCINTA** indica haber escuchado la opinión del Ing. Iván Medrano, del que se desprende que no hay garantía en un examen virtual, entonces mal se haría forzar algo donde no hay garantía, se tiene que repensar en la posibilidad de un examen presencial, solicita permiso para retirarse de la sala, pues tiene reunión con la Unidad Logística.----- **EST. ZAIR MONTAÑEZ** considera que debería llevarse un examen presencial por todo lo que sucede en la actualidad sobre todo en la Universidad San Marcos, considera que debe haber una reunión con las autoridades del Cusco, hay visto bueno de DIRESA, indica que sería un examen piloto para ver lo del examen de Admisión ordinario.-- **SR. RECTOR (e)** señala haber escuchado sobre el visto bueno de DIRESA, pide aclaración al respecto.-- **EST. JOSE GUILLERMO RAMOS** aclara que visitó al Dr. Ramírez, Jefe de Epidemiología de la DIRESA, quien manifestó que sí se puede llevar adelante un examen presencial y que haya reunión para ver protocolos y que sea el Sr. Rector el que curse oficio.-- **SR. RECTOR (e)** indica que se ha cursado oficio y no hay respuesta.-- **ABOG. RAFAEL RENZO YEPEZ** señala que se debe tener en cuenta el artículo 137° de la Constitución Política del Perú, sobre estado de emergencia, indica que en la actualidad y hasta fines del mes de

noviembre hay un Estado de Emergencia, donde hay restricciones de derechos, si bien se ha aperturado algunos derechos, pero sigue la prohibición de realizar reuniones, siendo así, si bien es cierto que hay autodeterminación de la universidad amparado en la autonomía y que se pueda elaborar protocolos, pero esto se encuentra supeditado a la aprobación por parte de DIRESA y todo el Comando COVID, en tal sentido, en tanto no haya un documento formal que apruebe el protocolo no se podría aprobar el desarrollo de un examen presencial, téngase en cuenta que si bien es cierto esas instituciones aprueban los protocolos, no es menos cierto que la responsabilidad civil recae sobre los funcionarios de la universidad que propenden este tipo de reuniones, todo tiene un marco legal, pero la responsabilidad ante cualquier hecho que ponga riesgo la salud de las personas es netamente de la universidad, se trata de un hecho que debe ser analizado en el Consejo Universitario, indica que no se debe perder de vista el marco legal de carácter general.--- **SR. RECTOR (e)** pregunta al Abog. Rafael Renzo Yépez si su recomendación es no procesar un examen presencial.-- **ABOG. RAFAEL RENZO YEPEZ** aclara, señalando que si los miembros del Consejo Universitario tienen la determinación de llevar adelante un examen presencial, deben tener presente que la responsabilidad recae en la universidad, puesto que los miembros del comando COVID se eximen de cualquier responsabilidad, en concreto precisa que no debería llevarse a cabo un examen presencial porque hay riesgo de que se inicie procesos judiciales.--- **DR. ROGER VENERO** señala que este tema se habló en muchos Consejos Universitarios ordinarios y extraordinarios, inclusive en CAPCU, señala que se conoce el marco legal y de hecho también la Región Cusco está en Estado de Emergencia, pero se tiene experiencia de haberse llevado a cabo reuniones, le hubiera gustado que el Abog. Rafael Renzo Yépez, dé una propuesta o un camino a seguir, señala que se está hablando más de lo mismo, se está poniendo piedras en el camino y hay retrasos, señala que el único camino es un examen presencial, el tercio estudiantil dijo que este sería el camino y se podría considerar como un examen piloto del Ciclo Intensivo con 1943 estudiantes y que se requiere aulas con un aforo del 40% y si no es así se puede utilizar los salones de grado, si se quiere minimizar el aforo se puede hacer en dos días, considera que este examen se debe llevar a cabo de una vez por todas de manera presencial, precisa que en un medio de comunicación una estudiante reclamaba porque se programó el examen de Admisión ordinario sin resolver el intensivo, opina que este examen sea presencial y en dos fechas.--- **MGT. OLINTHO AGUILAR** señala que de acuerdo al informe del Ing. Iván Medrano es imposible procesar un examen virtual, en ese sentido concuerda que este examen debe ser presencial y aun cuando hay restricciones de carácter legal, cree que se debe hacer gestión de manera directa como titular de pliego, no debe esperar una respuesta sino movilizarse, sin desmerecer lo señalado por el presidente de la FUC, aquí se debe respetar jerarquías de la Institución, es un examen que generará mucho comentario, cree que hay argumento necesario para solicitar una excepcionalidad a la norma que restringe el hecho de tener reuniones masivas dentro de la sociedad, señala que se puede procesar examen presencial, en ese caso se podría hacer en dos días, pero se tendría que articular cuidadosamente y velando por la bioseguridad, en tal sentido se aúna a la posición de que este examen tienen que ser presencial, recomienda que se haga una solicitud de excepcionalidad porque el tiempo apremia, menciona que está pendiente también los exámenes del ciclo ordinario y exámenes de Admisión y si se llega a diciembre sería imposible de realizar, aquí se debe tomar una decisión, si se acordó para el 29 de noviembre de 2020, se debe ratificar que sea esa fecha o tan solo postergar una semana.-- **DR. EDILBERTO ZELA** aclara en el sentido de que conversó con el Dr. Juan Spelucin Runciman y quedó sorprendido por la afirmación que hizo el Est. José Guillermo Ramos, desconoce totalmente de esas reuniones por cuanto el Dr. Ramírez no le comentó, cree que la observación que hace el Mgt. Olintho Aguilar es importante, se puede hacer consulta más formal; sobre las alternativas, señala que en Consejo Universitario hay la mirada de asumir no cambiar la fecha de examen de Admisión, la observación más grande es que, en este momento se está activando el segundo contagio y no sería factible llevar adelante un examen presencial, las aulas de la universidad son cerradas, si se opta por examen presencial tendría que ser un examen descentralizado, porque INDECI refiere al traslado de personas de provincias, se puede llevar a cabo el examen en las sub sedes de Quillabamba, Puerto Maldonado y otro, para ello con logística se coordinaría y se pensaría en albergues; asimismo, sería 50 preguntas para evitar

observaciones a futuro, se debe procesar urgente una reunión y en esa reunión se solicitaría la conformación de una comisión para elaborar un protocolo en el que se vería la parte legal, logística y sanitaria, esa sería una alternativa viable.--- **DR. GILBERT ALAGON** cree que este Consejo Universitario está buscando, con los aportes, una solución al tema de los exámenes, para lograr convencer a DIRESA y autoridades que dan permiso de reuniones, es necesario mostrar que se cuenta con un procedimiento que minimicen el riesgo de contagio, eso es fundamental, en esa línea, para salvaguardar aspectos de índole legal, los estudiantes que firmen declaración jurada de compromiso que no afecte a la universidad, otro aspecto es que a SALUD se debe demostrar que el procedimiento está preparado, es necesario establecer protocolos o condiciones, podría ser que los postulantes pasen la prueba rápida, podría haber otros aspectos que se puede considerar, se puede llevar adelante una reunión para el examen presencial.--- **EST. JOSE GUILLERMO RAMOS** señala que sin dejar de lado la opinión del Dr. Juan Spelucin Runciman, se debe centrar en los miembros del Comando COVID y dentro de los ellos está el Dr. Ramírez y quien preside dicho comando es el Dr. Víctor del Carpio; saluda la participación de los vicerrectores en cuanto se dan más alternativas para llevar adelante el examen presencial.-- **SR. RECTOR (e)** indica que está claro que el examen virtual no va, queda la alternativa del examen presencial pero este examen no va en el mes de noviembre, ni de CEPRU ni el ordinario, esto en razón a que se dio el Decreto Supremo que amplía el Estado de Emergencia, no habría tiempo suficiente para pedir un trato especial para la universidad; sin embargo, se hará la gestión, se debe empezar a trabajar el examen de CEPRU, determinar el cómo se debe tomar dicho examen presencial; por otro lado, Admisión debe ver la posible fecha en coordinación con CEPRU, y esta debe tomar como mínimo una semana antes del examen de admisión ordinario.-- **DR. LEONARDO CHILE** cree que la opinión de asesoría legal es importante, lo que se debe entender es que no es definitorio lo que indican las normas, el Consejo Universitario como Órgano de Gobierno está en la capacidad de analizar y tomar decisión ajustada a las normas, se debe contrastar con la realidad, se debe leer con detenimiento el Decreto Supremo que amplía el Estado de Emergencia y por otro lado ha revisado el Decreto que dispone la reactivación económica y allí habla de que se debe retomar las actividades de reactivación económica y llevar a cabo los procesos de admisión cual fuera su naturaleza; en ambos decretos lo que ve, es que en la parte final dice "... *todo esto incluye a todos los Ministerios del Estado...*", estando a ese marco legal se debe hacer todo el esfuerzo para seguir dándole un poco más de consistencia de cómo tomar ese examen, quizá se puede pensar en un banco de preguntas, si el Est. José Guillermo Ramos hizo una consulta, es plausible y felicita y si tuvo alguna información que lo da a conocer, se debe saludar y no condenar.-- **SR. RECTOR (e)** señala que en el supuesto de que se tomen en escenarios diferentes, se debe controlar las distancias, el acceso, el ingreso, salida y cómo se controla el tumulto, con este nuevo Decreto Supremo no sabe en qué momento se puede pedir que a la UNSAAC se le exonere de la restricción sobre reuniones.-- **EST. JOSE GUILLERMO RAMOS** manifiesta que la UNSAAC es reconocida, muchas veces existe dispositivos legales que se deben respetar, pero la UNSAAC siempre tomó en cuenta el aspecto legal y otras variables, en función a ello se debe pensar en dejar ejemplo, pregunta en todo caso cómo solicitan las otras universidades los permisos, señala que debe haber una reunión con el Comando COVID, entonces se debe adelantar una propuesta, un plan, un conjunto de protocolos, quizá podrá ser la propuesta de examen descentralizado, y en base a ello consultar a autoridades nacionales.--- **SR. RECTOR (e)** precisa que se pedirá la reunión con el comando COVID, pero eso dependerá de cuál es la sugerencia y cuando se tiene preparado el plan del examen presencial, se encarga a Admisión que prepare el plan y una vez que se tenga ello, se solicitará una reunión al Comando COVID.--- **MGT. LUCIANO JULIAN CRUZ** precisa que la Director General de Admisión programa sus exámenes en función a los ciclos académicos, si fuera para el 20 de diciembre habría atraso de medio Semestre Académico.-- **SR. RECTOR (e)** precisa que de acuerdo al orden legal establecido hace 48 horas, se ampliado el Estado de Emergencia, eso significa que se debe mover la fecha aprobada, entonces se tendría tiempo hasta el 20 de diciembre de 2020, aclara no haber dicho que el examen sea el 20 de diciembre de 2020.--- **DR. GILBERT ALAGON** sugiere que si se utiliza el coliseo cerrado, el examen se podría dar en tres o cuatro etapas, considerando las áreas que hay en la universidad que son cuatro (4),

esto permitiría tener un estimado y demostrar al Comando COVID, que al tomar en varias etapas se puede aminorar los riesgos que preocupa a las autoridades y a la norma legal, es fundamental que la Dirección de Admisión recoja todas estas sugerencias, podría armar un plan adecuadamente analizado con estadística acompañada y presentar a las autoridades al nivel que corresponda, inclusive ver el asunto a mayor nivel, pregunta si en la ANUPP se ha tocado el tema; indica que en la Región Cusco hay una característica importante los postulantes a la UNSAAC viven en distritos y provincias alejados, donde no hay cobertura, esta situación lo entenderán las autoridades, lo importante es tener un argumento y un plan bien planteado.--

MGT. MIGUEL FRANCISCO SACSÁ propone enviar un documento que sea recepcionado y respondido, es cierto en este mes de noviembre está prohibido hacer reuniones, pero se puede solicitar una excepcionalidad, el Comando COVID está dispuesto y puede brindar equipos para hacer pruebas aleatorias a los estudiantes.--- **SR. RECTOR (e)** señala que el acuerdo sería que se deja de lado el examen virtual para el CEPRU, en tanto que el examen virtual del ordinario permanece, se debe presentar un plan para el examen presencial del CEPRU y que éste sea presentado al Comando COVID, este plan debe ser preparado para el día lunes para que sea presentado el día martes al Comando COVID, pide a Admisión y CEPRU que coordinen.--- **DR. EDILBERTO ZELA** expresa que el análisis realizado fue al aspecto social del requerimiento a la sociedad para procesar el examen, pero sería conveniente integrar a este análisis el impacto que puede generar a la universidad de acuerdo a las proyecciones que se tiene sobre la imposibilidad de procesar un examen presencial hasta fines de diciembre de 2020, eso significa que si se asume el examen presencial, sería en el mes de enero de 2021, para el siguiente año académico, esto traería consecuencias a nivel nacional, habría una no atención en el Semestre Académico 2020-II, además está pendiente el Semestre Académico 2020-I, indica que los efectos serán para los siguientes Semestres Académicos, cuando los docentes no tengan carga académica, también habría problemas en el enfoque de presupuesto que está en relación al número de estudiantes y docentes, el otro elemento es que, si se opta por tomar el examen en el siguiente año académico, habrá dos ingresos para el 2021, el 2020-I y 2020-II, entonces no habrá la infraestructura adecuada, señala que esta variable es importante evaluar, así como la periodicidad del semestre, se debe encargar a Admisión que haga esos protocolos que llevará tiempo, señala que se debe tener el amparo legal para definir la fechas, no solo es el Comando COVID, también está las oficinas de prevención de delito, oficina territorial de la Policía Nacional del Perú, también la municipalidades.-- **SR. RECTOR (e)** señala que la restricción de poder reunir gente es hasta el 30 de noviembre de 2020, no se sabe qué puede pasar en diciembre.-

- **MGT. LUCIANO JULIAN CRUZ** indica que la reprogramación ya se envió al despacho rectoral, para ello se coordinó con la Unidad de Logística, entonces el examen sería el 07 de enero de 2021 con las compras respectivas, también se conversó con la Directora General de Administración, quien señala que no es recomendable hacer actividades en el mes de diciembre, por el tema de los devengados, es en función a ello que se hizo la propuesta para el 07 de enero de 2021.----- **EST. JOSE GUILLERMO RAMOS** indica que primero se debe procesar el segundo examen de Ciclo Intensivo y los exámenes del Ciclo Ordinario de manera presencial y el examen de admisión en el mes de enero.--- **SR. RECTOR (e)** precisa que ya está definido el examen de CEPRU y será antes del examen ordinario, pregunta cuáles son las fechas.---- **DRA. MERIDA MARLLÉNY ALATRISTA** propone que el segundo examen de Ciclo Intensivo sea el 22 de noviembre de 2020 porque hay acciones previas como pedir autorización entre otros y el 25 de noviembre 2020 la adjudicación de plazas; asimismo tendría que haber una matrícula especial para los ingresantes.--- **SR. RECTOR (e)** pregunta sobre los dos exámenes del Ciclo Ordinario.--- **DRA. MERIDA MARLLÉNY ALATRISTA** responde, señalando que sería para el 29 de noviembre el primer examen y después de dos semanas, es decir el 13 de diciembre de 2020, el segundo examen.----**SR. RECTOR (e)** resumiendo, indica que se dejará pendiente los exámenes ordinarios hasta concordar el examen de admisión ordinario, el segundo examen del Ciclo Intensivo será el 22 de noviembre de 2020 y se encarga a la Dirección de Admisión la elaboración del plan para el próximo martes a fin de pedir al Comando COVID la autorización para procesar el examen presencial.--- **MGT. LUCIANO JULIAN CRUZ** cree que la comisión debe ser de alto nivel, sugiere que sea una comisión de Consejo Universitario.-- **SR. RECTOR (e)** indica que el asunto es técnico, es la Dirección de

Admisión la que debe hacer el documento sustentatorio, señala que para el tema del protocolo podría servir el documento técnico del Residentado Médico.--- **MGT. MIGUEL FRANCISCO SACSÁ** considera que en el directorio se puede hacer la gestión siempre que se dé las facilidades; respecto a las fechas, pasa para el mes de enero, en ese sentido se debe pensar en una alternativa virtual que podría mejorarse para que dé garantías.--- **SR. RECTOR (e)** manifiesta que se ha tomado el acuerdo del CEPRU, lo que se está viendo es el examen de Admisión ordinario pero en la alternativa de un examen presencial y para gestionar este examen presencial y se tiene la necesidad de contar con un plan, en ese sentido no se habló de gestión, indica que se ha fijado el 29 de noviembre del 2020 para el examen virtual y en ese sentido se está caminando, pero para este presencial se está viendo el tema del plan, reitera el pedido a Admisión para que trabaje dicho plan que sustente la petición del examen presencial.-- **EST. JOSE GUILLERMO RAMOS** se ve que no hay condiciones por el tema legal, para un examen presencial, sin embargo, se da pie para un examen virtual, a pesar de haberse indicado que no hay garantías para llevar adelante este tipo de examen, le llama la atención que se intente contratar a la oficina central de la Universidad de San Marcos, que está siendo cuestionada, por llevar adelante un examen virtual, sería un peligro grande, pues no es transparente ni inclusivo, el presencial tiene mayor garantía y permite que ingresen personas que tienen un buen rendimiento académico.-- **DRA. MERIDA MARLLENY ALATRISTA** precisa que se ha aceptado que el segundo examen de Ciclo Intensivo sea el 22 de noviembre de 2020; pero de acuerdo al Decreto Supremo que amplía el Estado de Emergencia, se establece restricciones para las reuniones.--- **SR. RECTOR (e)** señala que el examen tendría que ser el 01 de diciembre de 2020.-- **DR. EDILBERTO ZELA** precisa que el problema es que, de acuerdo a la programación, el Semestre Académico 2020-II inicial el 16 de noviembre de 2020 y la propuesta para el segundo examen de Ciclo Intensivo es para el 22 de noviembre de 2020, en todo caso el Consejo Universitario podría hacer un cronograma especial para los ingresantes; otro problema es que la mayor parte de los docentes que atienden son contratados.--- **SR. RECTOR (e)** precisa que el otro punto es la matrícula que corre desde el 16 de noviembre de 2020.-- **DR. EDILBERTO ZELA** aclara que las matrículas es del 13 al 20 de noviembre de 2020 para cerrar la matrícula, entonces tendrían que tener un calendario especial.----- **SR. RECTOR (e)** pregunta al Dr. Edilberto Zela, cuál sería su opinión sobre la fecha del segundo examen del Ciclo Incentivo.-- **DR. EDILBERTO ZELA** responde, señalando que ellos podrían iniciar el 1 de diciembre de 2020, entonces la matrícula sería en un par de días porque es automático, por tanto el examen estaría hasta afines de noviembre de 2020.-- **DR. LEONARDO CHILE** considera que tratándose de Estudios Generales, se podría dar paralelo al Semestre Académico con el retraso, pero con el incremento de horas en los días y acabaría junto con el Semestre Académico iniciado, pregunta si el CEPRU hizo la previsión del control de bioseguridad para ese examen, propone que el examen sea el viernes 20 de diciembre de 2020, claro está con las medidas de bioseguridad previstas.-- **SR. RECTOR (e)** señala que de acuerdo a las necesidades, no necesariamente sería un domingo, sino cualquier día de la semana, si es en la semana se podría suspender las labores académicas, toda vez que el examen demanda concurrencia de docentes.-- **DR. EDILBERTO ZELA** aclara que si se suspende el trabajo, sería ad honorem por cuanto no habrá retribución.-- **SR. RECTOR (e)** pregunta al Abog. Rafael Renzo Yépez, si en el Decreto Supremo que amplía el Estado de Emergencia hasta el 30 de noviembre 2020, pueda haber una excepcionalidad.-- **ABOG. RAFAEL RENZO YEPEZ** señala que en el Decreto Supremo N° 174-2020-PCM no existe ninguna excepcionalidad.-- **DR. LEONARDO CHILE** indica que el Vicerrector Académico planteó una matrícula especial y por su parte planteó que haya un atraso de dos semanas, pero que se incremente más horas a la semana, quizá a seis (6) horas, usando los sábados, lo que se debe cumplir es el número mínimo que exige la ley.--- **SR. RECTOR (e)** pide al Vicerrector Académico para que en el resto del día, vea una alternativa de solución y que para el día martes en un Consejo Universitario Extraordinario se tome decisión.--- **DR. EDILBERTO ZELA** propone que se haga un cronograma especial para los nuevos ingresantes para no tener incompatibilidad con el Semestre Académico regular, el tiempo que no atenderían en esas semanas por Ley se puede trasladar para el siguiente año, al respecto tendría que haber una opinión legal, el otro tema es el caso de devengados, indica que puede haber una reserva presupuestal, la alternativa sería hacer una propuesta para los

estudiantes ingresantes del 2020-II y en la siguiente sesión alcanzar la propuesta en coordinación con Admisión y CEPRU.----**SR. RECTOR (e)** señala que es clara la propuesta del Dr. Edilberto Zela por lo que le solicita que para el día martes traiga una propuesta.-- **DR. EDILBERTO ZELA** precisa que para esta propuesta hay base legal, esto es la pandemia, indica que este hecho se debe comunicar a SUNEDU en el tiempo más breve, entonces se compromete traer el cronograma para la siguiente reunión.----- **SR. RECTOR (e)** entonces la propuesta sería vista el día martes en Consejo Universitario Extraordinario.-----

Siendo las once horas con veintiséis minutos, se da por concluida la sesión, de lo que certifico, Abog. Miriam Cajigas Chávez, Secretaria General (e) de la UNSAAC.-----
